

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 02 de Noviembre de 2004

Nº 16.998

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Via E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

	<i>Pág.</i>
S.O.P. N° 620 del 02/09/04 - Legajo técnico de obra ✓.....	5613
S.O.P. N° 626 del 07/09/04 - Legajo técnico de obra ✓.....	5613
S.O.P. N° 627 del 07/09/04 - Legajo técnico de obra ✓.....	5614
S.O.P. N° 631 del 07/09/04 - Documentación técnica de obra ✓.....	5614
S.O.P. N° 638 del 10/09/04 - Legajo técnico de obra ✓.....	5614
S.O.P. N° 639 del 10/09/04 - Legajo técnico de obra ✓.....	5614
S.O.P. N° 654 del 17/09/04 - Legajo técnico de obra ✓.....	5615
S.O.P. N° 655 del 20/09/04 - Legajo técnico de obra ✓.....	5615
S.O.P. N° 656 del 20/09/04 - Legajo técnico de obra ✓.....	5615
S.O.P. N° 657 del 20/09/04 - Documentación técnica de obra ✓.....	5615
S.O.P. N° 668 del 22/09/04 - Legajo técnico de obra ✓.....	5616
S.O.P. N° 669 del 22/09/04 - Legajo técnico de obra ✓.....	5616

RESOLUCION

N° 4866 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 335	5616
--	------

ACORDADA

N° 4868 – Corte de Justicia N° 9256	5617
---	------

EDICTO DE MINA

N° 4623 – Cruz, Hipólito Gumercindo y Otro – Expte. N° 17.848	5618
---	------

PRORROGA DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

N° 4885 – Dirección Nacional de Vialidad N° 75	5618
N° 4884 – Dirección Nacional de Vialidad N° 74	5619
N° 4883 – Dirección Nacional de Vialidad N° 73	5619

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4881 – Municipalidad de Gral. E. Mosconi N° 03/2004	5620
N° 4880 – Municipalidad de Gral. E. Mosconi N° 02/2004	5620
N° 4879 – Municipalidad de Gral. E. Mosconi N° 01/2004	5620
N° 4677 – U.N.Sa. N° 06/04	5620

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4894 – Ríos, José Damián – Expte. N° 095.334/04	5621
N° 4886 – Loto, Ramón Estergidio – Expte. N° 77.450/03	5621

	<i>Pág.</i>
Nº 4882 – Pfister, Silvia Helena – Expte. Nº 97.418/04	5621
Nº 4875 – Arias Valdez, Andrea – Expte. Nº 2.071/03	5621
Nº 4870 – Nisembaum, Pedro – Expte. Nº 89.092/04	5621
Nº 4859 – Argañaraz, Sara Raquel – Expte. Nº 99.193/04	5622
Nº 4849 – Liendro, María Esther, Laguna, Antonio – Expte. Nº C-02.746/97	5622
Nº 4848 – Aguilar, Carmen Rosa, Ajalla, Héctor, Ajalla, Víctor Rafael – Expte. Nº 100.324/04	5622
Nº 4829 – Arias, Margarita del Valle – Expte. Nº 1-100.327/04	5622
Nº 4828 – José María Calisaya – Expte. Nº 79.910/03	5622
Nº 4826 – Palomino, Jorge Ernesto – Expte. Nº 103.372/04	5623
Nº 4825 – Barzola Hernández, Florencio – Expte. Nº 80.886/03	5623

REMATES JUDICIALES

Nº 4893 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. Nº F-734/01	5623
Nº 4892 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. Nº F-1.463/00	5623
Nº 4891 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 028.289/01	5624
Nº 4890 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº T-1.353/03	5624
Nº 4878 – Por Alfredo J. Gudiño – Juicio Expte. Nº C-27.538/98	5625
Nº 4877 – Por Alfredo J. Gudiño – Juicio Expte. Nº 15.634/01	5625

POSESION VEINTEÑAL

Nº 4846 – Frias, Guillermo – Serrey, Carlos – Espelta de Serrano, Enriqueta y Urrestarazu, Juan Antonio – Expte. Nº 056.755/02	5626
Nº 4778 – Vega Vides Delfina vs. Padilla, Pedro P. – Expte. Nº 43.531/04	5626

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Nº 4888 – Paul Alejandro Felman D'Jallad – Expte. Nº 89.352/04	5626
Nº 4874 – Altamirano, Natividad – Expte. Nº 105.731/04	5626
Nº 4847 – María Jezabel Rosales – Expte. Nº 105.631/04	5627
Nº 4827 – González, Ana María – Expte. Nº 98.876/04	5627

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 4869 – Chocobar, Enrique Raúl – Expte. Nº 068.582/03	5627
---	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 4858 – Estructuras Metálicas S.A. – Expte. Nº 23.163/01	5627
Nº 4841 – Zablouk, José – Expte. Nº 101.818/04	5628

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 4896 – IMPREGNOR S.R.L.	5628
Nº 4876 – Ingeniero Ricardo Jakulica S.R.L.	5629
Nº 4871 – Comercialización El Trébol S.R.L.	5629

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 4751 – COZOFRA S.A. 5630

AVISOS COMERCIALES

N° 4897 – F.Y. y Asoc. S.R.L. 5631

N° 4889 – Elefante S.R.L. 5632

N° 4873 – Panificadora y Pastelería San Cayetano S.R.L. 5632

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 4887 – Centro Vecinal Barrio 25 de Mayo, para el día 28/11/04 5633

N° 4872 – Consorcio Usuarios Río Chuñapampa Coronel Moldes Dpto. La Viña, para el día 20/11/04 5633

N° 4867 – Centro Vecinal Villa Güemes Tartagal – Salta, para el día 21/11/04 5633

N° 4856 – Asociación Mutual de Seguros SUMICLI de Salta, para el día 03/12/04 5634

N° 4855 – Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, para el día 03/12/04 5635

RECAUDACION

N° 4895 – Del día 01/11/04 5635

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES****MINISTERIALES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 620 - 02/09/2004 - Expediente N° 125-4.615/04

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Las Lajitas para la ejecución de la obra denominada «Ampliación Colegio Secundario N° 5037 «República Argentina» - Tercera Etapa - Las Lajitas - Departamento Anta», con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 218.900,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia,

adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Las Lajitas la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Doscientos Dieciocho Mil Novecientos (\$ 218.900,00), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 120 días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - U. Geog. 007 - Proyecto 0093 - Curso de Acción 071340040131 - Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 626 - 07/09/2004 - Expediente N° 125-4.575/04

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por esta Secretaría para la ejecución de la obra «Pintura Exterior del Palacio Legislativo - Salta - Capital»,

con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Ochenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Ocho con Cuarenta Centavos (\$ 182.338,40), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 120 días corridos y autorizar al área licitaciones de esta Secretaría a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Unidad Geog. 028 - Proyecto 0131 - Curso de Acción 092110100110 - Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 627 - 07/09/2004 - Expediente N° 125-4.774/04

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por esta Secretaría para la ejecución de la Obra «Desplazamiento Línea de M.T. en Acceso al Centro Cívico - Grand Bourg - Salta - Capital», con un presupuesto oficial de \$ 10.800,00, en un plazo de quince (15) días calendarios y autorizar al Area Licitaciones a realizar la respectiva Compulsa de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 3848 de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Financ. 20913 - U. Geog. 099 - Proyecto 0009 - Ejercicio 2004.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 631 – 07/09/2004 – Expediente N° 125-4.637/04

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada “Refacción Escuela de Educación Técnica N° 5103 – Rosario de la Frontera – Salta”, con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Setenta con Sesenta y Cuatro Centavos (\$ 248.170,64).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Rosario de la Frontera la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Setenta con Sesenta y Cuatro Centavos (\$ 248.170,64), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a Financiamiento 10011 – Unidad Geog. 140 – Proyecto 0334 – Curso de Acción 092340110219 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 638 – 10/09/2004 – Expediente N° 125-4.549/04

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra “Desagote de Pozos Ciegos y Letrinas en Diversos Barrios de la Ciudad de Salta – Sector II”, con un presupuesto oficial de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), en un plazo de (noventa) 90 días y autorizar al Area Licitaciones a realizar la respectiva Compulsa de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, en un todo de acuerdo a los respectivos pliegos y Art. 13 – Inc. h) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Financ. 10011 – U. Geog. 099 – Proyecto 0101 – Ejercicio 2004.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 639 – 10/09/2004 – Expediente N° 74-191.274/04

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la Obra “Refacción Instituto Provincial de Salud – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de

Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), en un plazo de sesenta (60) días, a partir de la fecha del Acta de Replanteo de los trabajos y autorizar al Area Licitaciones a realizar la respectiva Compulsa de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, en un todo de acuerdo a los respectivos pliegos y Ley de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Financ. 10011 - U. Geog. 028 - Proyecto 0330 - Ejercicio 2004.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 654 – 17/09/2004 – Expediente N° 125-3.274/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada “Ampliación Escuela N° 4134 Gauchos de Güemes – Aguaray – Departamento San Martín”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Setenta y Nueve Mil Quinientos Diecinueve con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 79.519,89).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Aguaray la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Setenta y Nueve Mil Quinientos Diecinueve con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 79.519,89), por el Sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de noventa (90) días corridos contados a partir de la Fecha de Inicio de la Obra, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a Financiamiento 10011 - U. Geog. 099 - Proyecto 0335 - Curso de Acción 092340110220 - Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 655 - 20/09/2004 - Expediente N° 125-5.029/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Plan Comunitarios Mis Barrios dependiente de esta Secretaría para la ejecución de la obra «Nexo Cloacal a la Novena Colectora - Localidad Salta - Dpto. Capital», con un presupuesto oficial de Doscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Seis con Cuarenta Centavos (\$ 281.946,40), en un plazo de cuarenta y cinco (45) días y autorizar al Area Licitaciones a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, en un todo de acuerdo a los respectivos pliegos y Ley de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Financ. 10011 - U. Geog. 099 - Proyecto 0201 - Ejercicio 2004.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 656 – 20/09/2004 – Expediente N° 125-5.048/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Plan Comunitario Mis Barrios dependiente de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Refacciones Varias Centro de Atención Especial CATES” – Campo Quijano – Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 20.903,57, en un plazo de treinta (30) días corridos y autorizar al Area Licitaciones a realizar la respectiva Compulsa de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, en un todo de acuerdo a los respectivos pliegos y Ley de contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Financ. 10011 - U. Geog. 099 - Proyecto 0335 - Ejercicio 2004.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 657 – 20/09/2004 – Expedientes N°s. 125-1.260/03; 90-15.268/03 y 11-60.363/03

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por esta Secretaría para la ejecución de la obra “Defensas y Encauzamiento en Río Tala – Depar-

tamento La Candelaria”, por la suma de Pesos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 53.480,00), por el Sistema de Unidad de Medida, en un plazo de 45 días calendarios y autorizar a la Dirección de Vialidad de Salta a realizar dichos trabajos por administración.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 02 – Inciso 12 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 1 – Subparcial 28 – Sub Sub Parcial 01 – Finalidad 4 – Función 5 - Financiamiento 10011 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0329 – Curso de Acción 092450120128 – Ejercicio vigente.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 668 – 22/09/2004 – Expedientes N° 125-4.858/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Rosario de la Frontera y verificado por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada “Ampliación Escuela N° 4694 – San Leonardo Murialdo – Rosario de la Frontera – Salta”, con un Presupuesto Oficial de \$ 22.520,00, por provisión de materiales y mano de obra.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 – Inciso a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Rosario de la Frontera, la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos Veinte (\$ 22.520,00), en un plazo de 90 días, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financ. 10011 – U.Geog. 099 – Proyecto 0335 – Ejercicio 2004.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 669 – 22/09/2004 – Expedientes N° 125-4.857/04

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Rosario de la Frontera y verificado por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada “Ampliación y Refacción Escuela N° 4633 – El Naranjo – Rosario de la Frontera – Salta”, con un Presupuesto Oficial de \$ 24.096,00, por provisión de materiales y mano de obra.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 – Inciso a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Rosario de la Frontera, la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Veinticuatro Mil Noventa y Seis (\$ 24.096,00), en un plazo de 120 días, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financ. 10011 – U.Geog. 099 – Proyecto 0335 – Ejercicio 2004.

De la Fuente

Los anexos que forman parte de las Resoluciones N° 620, 631, 654, 668, 669, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 4.866

R. s/c N° 10.937

Salta, 29 de Octubre de 2004

RESOLUCION N° 335

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 22-293.862/04

VISTO la documentación correspondiente a la Licitación Pública N° 03/04 realizada el 18 de Octubre de 2004, autorizada por Resolución Ministerial N° 303/04 para la adquisición de Equipamiento Informático para los Puestos de Fiscalización que posee la Dirección General de Rentas; y,

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Acto se presentaron formulando ofertas las siguientes Empresas, como consta en el Acta de Apertura agregada en las presentes actuaciones:

Nº Sobre	Empresa
1	ECIN S.A.
2	Tecnograf S.A.
3	Infinito S.A.
4	Borigen Betzel S.R.L.
5	GETEC
6	NETCO S.R.L.
7	Nova Informática S.A.

Que en dicho acto se desestimaron las ofertas de los sobres N° 1 y 2 por no ajustarse a los requisitos exigidos en el artículo 10º y el sobre N° 6 por apartarse de las condiciones previstas en el artículo 8º del Pliego de Condiciones Particulares;

Que atento al análisis de antecedentes, técnicos, calidad y económico efectuado por la Comisión de Preadjudicación, creada oportunamente por Resolución Ministerial N° 303/04 al efecto de la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, surge que la propuesta para el Renglón N° 1 y para el Renglón N° 2 de la Empresa "Infinito S.A.", por la suma de \$ 20.970.- y \$ 5.385.- IVA incluido para dichos renglones, resulta la más conveniente a los intereses del Estado por reunir las condiciones de calidad, ajustarse técnicamente a lo requerido en los pliegos de la Licitación en cuestión y ser la más baja de las presupuestadas;

Que asimismo para el Renglón N° 3 surge que la propuesta de la firma GETEC por la suma de \$ 17.304,30 IVA incluido, resulta la más conveniente en sentido económico, como también por el respaldo técnico previsto, la disponibilidad de insumos, etc.

Que los oferentes deberán dar cumplimiento a todo lo requerido, tal como prevé el pliego de condiciones particulares;

Que la Delegación de Administración realizó la imputación presupuestaria pertinente;

Que atento a las disposiciones contenidas en la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

El Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1º - Adjudicar a la Empresa "Infinito S.A.", la provisión de los Renglones N° 1 y 2, de la Licitación Pública N° 03/04, autorizada por Resolución Ministerial N° 303/04, relacionada con la adquisición de Equipo Informático para los Puestos de Control de Cargas que posee la Dirección General de Rentas de Salta en la suma total de Pesos Veintiséis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco (\$ 26.355.-) IVA incluido, y a la Empresa "GETEC" la provisión del Renglón N° 3 por la suma total de Pesos Diecisiete Mil Trescientos Cuatro con Treinta Centavos (\$ 17.304,30) por ajustarse en cuanto a condiciones de calidad, técnicamente a lo requerido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública y ser económicamente las ofertas más bajas y convenientes, a cuyo efecto la Delegación de Administración emitirá la correspondiente Orden de Compra a cada Proveedor en forma detallada.

Art. 2º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Fernando Yarade
Ministro de Hacienda y Obras Públicas

Sin Cargo

e) 02/11/2004

ACORDADA

O.P. N° 4868

R. s/c N° 10.938

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9256

En la ciudad de Salta, a los 28 días del mes de octubre de dos mil cuatro, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia de Salta, el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Sres. Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente y María Cristina Garros Martínez.

DIJERON:

Que el martillero Miguel Ángel Quiroga solicitó a esta Corte de Justicia, a fs. 683 y 685 del Expte. N° CJS 26.009/04, su incorporación en la nómina de martilleros, acompañando constancia donde acredita su ausencia de

la ciudad de Salta, por razones laborales, durante el lapso comprendido entre el 25/01 y el 25/02/04, lo que le impidió presentar oportunamente su pedido de inscripción.

Que los motivos invocados y justificados resultan atendibles, por lo que, al haber dado ahora cumplimiento a todos los requisitos exigidos, procede la incorporación del presentante a la nómina de martilleros.

Por ello;

ACORDARON:

I. Ampliar la nómina de Martilleros autorizados para actuar en subastas judiciales, administrativas y municipales durante el presente año, agregando al final de la lista y con el número de orden 100, al señor Miguel Ángel Quiroga, domiciliado Maipú Nº 543, Tel. 155-008687, de esta ciudad.

II. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto firmando para constancia, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasilie de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 02/11/2004

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 4.623

F. Nº 153.414

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Cruz, Hipólito Gumercindo y Otro, por Expte. Nº 17.848, ha solicitado permiso de cateo de 1.500 Has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe – 69

Pertenencia

	X	Y
	7.322.317.9198	3.350.299.8300
	7.322.317.9198	3.358.299.8300
	7.320.317.9198	3.358.299.8300
	7.320.317.9198	3.356.299.8300
	7.321.317.9198	3.356.299.8300
	7.321.317.9198	3.355.299.8300
	7.320.317.9198	3.355.299.8300
	7.320.317.9198	3.350.299.8300

Superficie registrada total 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 20/10 y 02/11/2004

PRORROGA DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

O.P. Nº 4885

F. Nº 153.831

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Aviso de Prórroga de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Internacional Nº 75/04 en el marco del Plan de Obras: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) Corredor Eje Capricornio de la Ruta Nacional Nº 81 – Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 34 – Límite con Formosa.

Sección: Los Blancos – Límite con Formosa –

Nueva Fecha y Hora de Licit.: 12/11/04 a las 14:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 24.125.000,00

Plazo de Obra: 18 Meses

Valor Pliego: \$ 4.470,00

Tipo de Obra: Construcción de Obras Básicas, Pavimento Flexible con Carpeta de Concreto Asfáltico, Obras de Arte Menores.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 25,00 e) 02/11/2004

O.P. N° 4884 F. N° 153.831

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Aviso de Prórroga de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Internacional N° 74/04 en el marco del Plan de Obras: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) Corredor Eje Capricornio de la Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 34 – Límite con Formosa.

Sección: Coronel Juan Solá - Los Blancos –

Nueva Fecha y Hora de Licit.: 12/11/04 a las 12:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 22.285.000,00

Plazo de Obra: 18 Meses

Valor Pliego: \$ 4.460,00

Tipo de Obra: Construcción de Obras Básicas, Pavimento Flexible con Carpeta de Concreto Asfáltico, Obras de Arte Menores.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 25,00 e) 02/11/2004

O.P. N° 4.883 F. N° 153.831

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Aviso de Prórroga de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Internacional N° 73/04 en el marco del Plan de Obras: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) Corredor Eje Capricornio de la Ruta Nacional N° 81 - Provincia de Salta.

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 34 - Límite con Formosa.

Sección: Pluma de Pato - Coronel Juan Solá -

Nueva Fecha y Hora de Licit.: 12/11/04 a las 10 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 22.330.000,00

Plazo de Obra: 18 Meses

Valor Pliego: \$ 4.470,00

Tipo de Obra: Construcción de Obras Básicas, Pavimento Flexible con Carpeta de Concreto Asfáltico, Obras de Arte Menores.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 25,00 e) 02/11/2004

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.881 F. N° 153.824

Municipalidad de Gral. E. Mosconi**Provincia de Salta**

Licitación Pública N° 03/2004 Expte. N° 51642/04

Objeto: Compra de Una (1) Camioneta

Fecha de apertura: 16 de Noviembre de 2004, horas 12:00

Presupuesto Oficial: pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000,00)

Valor del Pliego: pesos Cuatrocientos Veinte (\$ 420,00)

Venta de pliegos: Dirección de Rentas Municipalidad de Gral. E. Mosconi calle Ciro Echesortu N° 22 Gral. Mosconi

Domingo Porcara

Secretario de Gobierno

Municipalidad de Gral. E. Mosconi

Imp. \$ 25,00 e) 02/11/2004

O.P. N° 4.880 F. N° 153.824

Municipalidad de Gral. E. Mosconi**Provincia de Salta**

Licitación Pública N° 02/2004 Expte. N° 51642/04

Objeto: Compra de Tres (3) Camionetas

Fecha de apertura: 16 de Noviembre de 2004, horas 10:00

Presupuesto Oficial: pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000,00)

Valor del Pliego: pesos Un Mil (\$ 1.000,00)

Venta de pliegos: Dirección de Rentas Municipalidad de Gral. E. Mosconi calle Ciro Echesortu N° 22 Gral. Mosconi

Domingo Porcara

Secretario de Gobierno

Municipalidad de Gral. E. Mosconi

Imp. \$ 25,00 e) 02/11/2004

O.P. N° 4.879 F. N° 153.824

Municipalidad de Gral. E. Mosconi**Provincia de Salta**

Licitación Pública N° 01/2004 Expte. N° 51642/04

Objeto: Compra de Cuatro (4) Camionetas

Fecha de apertura: 16 de Noviembre de 2004, horas 11:00

Presupuesto Oficial: pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000,00)

Valor del Pliego: pesos Mil Doscientos (\$ 1.200,00)

Venta de pliegos: Dirección de Rentas Municipalidad de Gral. E. Mosconi calle Ciro Echesortu N° 22 Gral. Mosconi

Domingo Porcara

Secretario de Gobierno

Municipalidad de Gral. E. Mosconi

Imp. \$ 25,00 e) 02/11/2004

O.P. N° 4.677 F. v/c N° 10.393

Universidad Nacional de Salta**Faculta de Ciencias Naturales**

Licitación Pública N° 06/04

Expediente N° 18.184/04

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 06/04 para la ejecución de la Obra N° 070/4 – Facultad de Ciencias Naturales: Auditorio

Fecha y Lugar de Apertura: 19 de noviembre de 2004 a horas 11 en la sala J.L. Cabezas del Rectorado – Buenos Aires 177 – Salta

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5.150 – Salta, de Lunes a Viernes de 8 a 13 hs.

Precio del Pliego: \$ 250,00

Presupuesto Oficial: \$ 500.000

Valor de la Garantía: Uno por Ciento (1%) del Presupuesto Oficial

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

U.N.Sa.

Imp. \$ 400,00 e) 22/10 al 12/11/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.894

F. N° 153.843

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez en lo C. y C. de 1° Instancia 9° Nominación, en los autos caratulados: «Ríos, José Damián s/Sucesorio», Expte. N° 095.334/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del Sr. José Damián Ríos, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de Julio de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/11/2004

O.P. N° 4.886

F. N° 153.832

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en autos caratulados: "Loto, Ramón Estergidio - Sucesorio", Expte. N° 77.450/03, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 7 de Octubre de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/11/2004

O.P. N° 4.882

F. N° 153.829

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Ciudad de Salta, Distrito Centro, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados

“Pfister, Silvia Helena s/Sucesorio”, Expte. N° 97.418/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese los edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Salta, 27 de Octubre de 2004. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/11/2004

O.P. N° 4.875

F. N° 153.819

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: “Arias Valdéz, Andrea - Sucesorio” - Expte. N° 2.071/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de Octubre de 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/11/2004

O.P. N° 4.870

F. N° 153.811

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos “Nisembaum, Pedro s/Sucesorio” Expte. N° 89.092/04, cítese por edictos, que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Octubre de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/11/2004

O.P. N° 4859

F. N° 153.795

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Argañaraz, Sara Raquel s/Sucesorio", Expte. N° 99.193/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 21 de Octubre de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/11/2004

O.P. N° 4849

R. s/c N° 10.936

El Dr. Alberto Antonio Saravia – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación – Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Liendro, María Esther; Laguna, Antonio – Sucesorio" – Expte. N° C-02746/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 30 de Agosto de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 01 al 03/11/2004

O.P. N° 4848

F. N° 153.777

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Aguilar Carmen Rosa; Ajalla, Héctor; Ajalla, Víctor Rafael – Sucesorio" Expte. N° 100.324/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.- Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 22 de Octubre de 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/11/2004

O.P. N° 4829

F. N° 153.735

El Dr. Juan A. Cabral Duba – Juez del Juzgado de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial 11va. Nominación. Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Sucesorio de Arias, Margarita del Valle" – Expte. N° 1-100327/04 cita a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que por la ley corresponda. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno de Salta. Salta, 21 de Octubre de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 29/10 al 02/11/2004

O.P. N° 4828

F. N° 153.734

El Juez Dr. José Osvaldo Yañez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en autos caratulados Calisaya, José María s/ Sucesorio expte. N° 79.910/03, Declara abierto el juicio Sucesorio de José María Calisaya y Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Octubre del 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/10 al 02/11/2004

O.P. N° 4826

F. N° 153.718

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Palomino, Jorge Ernesto – Sucesorio", Expte. N° 103.372/04, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días consecutivos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Octubre de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/10 al 02/11/2004

O.P. N° 4825

F. N° 153.716

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos "Barzola Hernández, Florencio s/Sucesorio" Expte. N° 80886/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Agosto de 2004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 29/10 al 02/11/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.893

F. N° 153.842

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE \$ 2.242,20

**50% Indiviso Terreno B° Grand Bourg
Piedra Buena al 800**

Remate 5 de Noviembre de 2004 Hs. 18:00. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 78.257, Dpto. Cap. Superficie 398,70 m2 (Extensión: Fte. 10 m, Cfte. 7,23 m + 2,86 m, Cdo. N.O. 39,97 m, Cdo. S.E. 39,25 m)

Límites: NE Calle s/n, NO parc. 29 mat. 78256 de La Loma I.C.F.S.A., SE parc. 31 Mat. 78258 de La Loma I.C.F.S.A., SO parc. 3 Mat. 62807 y parc. 4 Mat. 78231, ambas de La Loma I.C.F.S.A., Plano 6119 A, Base: \$ 2.242,20.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un terreno baldío ubicado en calle Piedra Buena al 800 al lado del N° 823, tapiado en costado y al fdo. Cubierto con alambre común, cuenta con todos los servicios que pasan por la calle, sin conectar, se encuentra desocupado. Forma de Pago: Señá 30% en el acto del remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. - A.N.A. c/Aparicio Gutiérrez, Nora s/Ejecución Fiscal", Expt. N° F-734/01. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 612,05 de Aguas de Salta de Fs. 21, de \$ 115,07 de la Municipalidad de fs. 22 y de \$ 243,38 de la D.G.R., de fs. 32, se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 - 154118655 - 154032117.

Imp. \$ 40,00

e) 02 y 03/11/2004

O.P. N° 4.892

F. N° 153.841

Atención Orán

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE \$ 461,85

Una Casa en Pje. Cisterna 1166

Remate 5 de Noviembre de 2004 Hs. 17,30. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 17.217, Dpto. Orán. Extensión Fte. y Cfte. 10 m, Cdo. E. y O. 28,76 m. Límites N. Pje. s/n, S. parc. 9 Mat. 17.205 prop. de Felicitas Vega, E. parc. 22 Mat. 17.218 prop. de Felicitas Vega, O. parc. 20 Mat. 17.216 prop. de Felicitas Vega, Sup. 287,60 m2 - Plano 1785. Estado de Ocupación y Mejoras: Consta de una galería con techo

de ch. de cinc, un baño, un horno de barro, una casa que posee una habitación living com., coc. y baño, habitado por el demandado, posee agua y luz elect. Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaria Fiscal de la Dra. Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. - c/Mercado, José Enrique s/Ejecución Fiscal", Expt. Nº F-1463/00. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 1.029,04 de la Municipalidad de Orán de Fs. 96/7, y de \$ 434,75 de Aguas de Salta de fs. 82, se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 - 154032117 - 154118655.

Imp. \$ 30,00 e) 02 y 03/11/2004

O.P. Nº 4.891

F. Nº 153.840

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

**50% Indiviso Departamento Desocupado
en Bº Parque General Belgrano**

El día 04 de Noviembre de 2004 a horas 19,00 en España Nº 955 de esta ciudad, en los autos que se siguen contra Navarro, Sergio Ricardo s/Ejecutivo – Embargo Preventivo”, Expte. Nº 028.289/01, del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría “B-5”, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 23.358 correspondiente al monto hipotecario decretado a fs. 158 (\$ 20.890,52) incrementado con los 2/3 del V.F. decretado a fs. 107, el 50% indiviso que le corresponde al demandado del inmueble embargado a fs. 66 Matrícula Nº 127.362, Sección J, Manzana 186d, Parcela 1, U.F. 6 del Dpto. Capital, sito en Bº Parque General Belgrano Torre 84, 2º piso, Dpto. “5”. Datos según cédula parcelaria: Plano Nº 10.846 de P.H., Reglamento de Copropiedad: E.P. Nº 571 de fe. 02-3-98 Esc. de Gob. Víctor Manuel Brizuela. Polígono: 02-02; Sup. Cubierta 62,87 m2; Sup. Semi cub. 4,66 m2; Sup. Balcón 2,61 m2; Sup. total polígono 70,14 m2;

Sup. total U. Funcional: 70,14 m2. Se trata de un departamento ubicado en Bº Parque General Belgrano, que posee living comedor con balcón, cocina con mesada con bacha acero inox y pequeños muebles bajo mesada, tres dormitorios con placares, baño de 1ra con accesorios, piso y paredes de cerámico, todos los pisos cerámicos. Servicios: agua corriente, gas natural, luz, cloacas, teléfono, escaleras. Los servicios se encuentran cortados. Desocupado. Forma de pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la vena del bien raíz que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas, informes martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 – Tel. 156 832907. Salta – IVA Monotributo.

Imp. \$ 87,00

e) 02 al 04/11/2004

O.P. Nº 4.890

F. Nº 153.839

J.M. Leguizamón Nº 1881 – Tel./Fax 4320401

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Local Comercial de 16,21 mts2 ubicado en calle 20 de Febrero Nº 297 casi Esq. Gral. Güemes

Viernes 5 de Noviembre de 2004, a las 18,30 en mi local de remate sito en calle J. M. Leguizamón Nº 1881 de esta ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 39139, Secc. H, Mzana. 99, Parcela 1, U.F. 2 Dpto. Capital, Ext.: Sup. Total 16,21 m2, datos cédula parcelaria.

Base \$ 1.908,39 corresponde a las 2/3 partes de V.F.

Estado de ocupación y mejoras: se trata de una propiedad desocupada que según el portero del edificio Sr. Alberto Flores poseen los siguientes servicios, agua y luz, consta de 1 salón de 4,625 m de largo y 3, 219 m de ancho y posee un baño de aprox. 1,20 m. x 1,120 m

ubicada en calle 20 de Febrero N° 297 datos inf. Sr. O. de Justicia.

Forma de pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. c/Rubén Quiroz S.A. s/Ejec. Fiscal Expte. N° T-1353/03.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las deudas, Aguas de Salta S.A. \$ 31,15; EDESA S.A. \$ 95,98; Consorcio Edificio General Güemes 817 \$ 1.811,00 dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica.

Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno.

Para visitas martes 2 y miércoles 3 de Noviembre, hs. 8 a 9, Informes: Dante Ramón Aranda, martillero público Tel./fax 4320401. <http://webs.uolsinectis.com.ar/danteramonaranda/>

Email: danteramonaranda@uolsinectis.com.ar

Imp. \$ 30,00 e) 02 y 03/11/2004

O.P. N° 4.878

F. N° 153.822

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE (Derechos y Acciones)

Dpto. en calle Joaquín Castellanos 480

El día 05-11-04 a hs. 18,30 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 6.473,61.-, los derechos y acciones (100%) que le corresponden al demandado sobre el inmueble ubicado en calle Joaquín Castellanos N° 480, Planta Baja, Dpto. "D", Ciudad de Salta, Cat. 115.473, Sec. "D", Man. 57, Par. 2b, Unidad Funcional 4, Dpto. Cap. Sup. total y cubierta 79,10 m2 (PH 1184). Dpto. de 3 dormitorios, living, cocina, pasillo, dos baños de 1ra., lavadero interno, pisos cerámicos y losa. Servicios de agua, cloaca, luz, gas natural, pavimento y alumbrado público. Ocupado por el Sr. Sergio Villafaña, esposa y tres hijos como propietario. Revisar

en horario comercial. Se debe abonar el 30% de seña, com. 10% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., Sec. Proc. Ej. "B", en juicio que se sigue en juicio Ejecutivo, Expte. C-27.538/98". Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva acabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/11/2004

O.P. N° 4.877

F. N° 153.821

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio Santa Ana

El día 05-11-04 a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré, con la base de \$ 1.854,00.-, el inmueble ubicado en Avda. Perón N° 655, Barrio Santa Ana, Ciudad de Salta, Cat. 99.299, Sec. "R", Manzana 691, Parcela 8, Dpto. Cap. (Terreno 10 x 30). Casa de losa con pisos cerámicos, de tres dormitorios, baño de Ira. con accesorios y bañera, cocina chica, fondo de tierra y tapiado, lavadero cubierto. Servicios: agua, cloaca, luz cortada, gas natural, vereda y pavimento. No tiene rejas al frente con espacio para jardín y garage. Habitado por el Sr. Claudio Clara (Doc. N° 25.801.987) manifestando ser propietario. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 10% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom., Sec. Proc. Ej. "D", en juicio c/Vuistaz Gianera, Marcela Hebe s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 15.634/01. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subas-

ta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 60,00

e) 02 al 04/11/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 4846

F. N° 153.770

La Dra. Nelda Villada Valdés, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Huanca, Santos – Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal c/ Espelta, Emilio; Frias, Guillermo y Otros – Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 056.755/02, cita a los demandados: Frias, Guillermo; Serrey, Carlos; Espelta de Serrano, Enriqueta y Urrestarazu, Juan Antonio y/o sus herederos, para que dentro del término de 5 (cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si o por patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 5 de Julio de 2004. Dra. Maria Isabel Romero Lorenzo, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 03/11/2004

O.P. N° 4778

R. s/c N° 10.928

La Dra. Ines del Carmen Daher, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Vega Vides, Delfina vs. Padilla, Pedro P. y/o Sucesores s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. N° 43.531/04, cita y emplaza por el término de 6 (seis) días contados desde la última publicación al demandado Sr. Pedro P. Padilla y/o Sucesores a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (art. 343, 145 y codtes. del C.P.C. y C.).- Los edictos se publicarán por cinco días en el

Boletín Oficial y Diario El Tribuno.- Fdo: Dr. Marcelo R. Albeza, Secretario.

Se hace saber a Ud. que el mismo tramita con el Beneficio de Justicia Gratuita caratulado "Vega Vides, Delfina s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. N° 43.532/04. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 20 de 2004. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Sin Cargo

e) 28/10 al 03/11/2004

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 4.888

F. N° 153.837

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velasquez, en autos: Paul Alejandro Felman D'Jallad – Inscripción de Martillero – Expte. N° 89.352/04 ordena la presente publicación a fin de que cualquier persona o entidad manifieste oposición alguna probando que el aspirante no cumple las condiciones exigidas (Art. 2 Ley 3.272). Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación provincial. Fdo. Dra. Rubi Velasquez – Secretaria. Salta, Octubre de 2004.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/11/2004

O.P. N° 4.874

F. N° 153.816

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Altamirano, Natividad – Inscripción de Martillero", Expte. N° 105.731/04, hace saber que Natividad Altamirano, D.N.I. N° 18.794.138, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a que en el término de 6 (seis) días, comparezcan aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) en el Nuevo Diario y uno (1) en El Tribuno, conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 26 de octubre de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/11/2004

O.P. N° 4847

F. N° 153.780

La Dra. Nelda Villada Valdés, Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial 8va Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "Rosales, María Jezabel – Inscripción de Martillero" Expte. N° 105.631/04, hace saber que María Jezabel Rosales, DNI. 26.898.503, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco (5) días conforme al Art. 2 Ley 3272.- Fdo. Dra. Nelda Villada Valdés, Juez. Salta, 26 de Octubre de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 05/11/2004

O.P. N° 4827

F. N° 153.728

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de París, en los autos caratulados "González, Ana María s/Martillero Público" Expte. N° 98.876/04. Hace saber que la Sra. Ana María González, D.N.I. N° 18.360.552, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de 3 días conforme Art. 2 de la ley 3272. Salta, 5 de Octubre de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/10 al 02/11/2004

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4.869

F. N° 153.802

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Jueza de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos: "Chocobar, Enrique Raúl s/Concurso Preventivo", Expte. N° 068.582/03, hace saber que en fecha 30 de Setiembre de 2004 se ha resuelto declarar concluido el

Concurso Preventivo de Chocobar, Enrique Raúl, de conformidad con el art. 59, 1º parte de la L.C.Q.. Se ordena que la sindicatura lleve a cabo el control del cumplimiento del acuerdo en los términos del art. 289 de la L.C.Q.; como así también se ordena el cese de las limitaciones a la administración de los bienes de la deudora dispuesta por los arts. 15 y 16 L.C.Q., salvo lo relativo a la Inhibición General de Bienes dispuesta oportunamente, que subsistirá por el plazo de cumplimiento del acuerdo. Publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, Octubre de 2004.

Imp. \$ 10,00

e) 02/11/2004

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 4.858

F. N° 153.796

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, sito en General Güemes 1.060, de esta ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados: "Estructuras Metálicas S.A. - Quiebra - Expte. 23.163/01", a acreedores y deudores de la fallida, hace saber lo siguiente:

I) Que se ha presentado del Informe Final requerido por el Art. 218 de la Ley 24522

II) Que se propone distribuir: \$ 51.873,83 a prorrata para acreedores del Art. 241 inc. 2) de la ley 24522; \$ 421.561,95 a prorrata para acreedores del Art. 246 inc. 1) de la Ley 24522; \$ 6.543,45 para acreedores del Art. 241 inc. 3) de la ley 24522; \$ 115.714,93 a prorrata para el 50% de los créditos de acreedores no laborales de Art. 246 de la ley 24.522; \$ 169.640,13 a prorrata entre el 50% de los créditos de acreedores no laborales de Art. 246 de la ley 24.522 y acreedores quirografarios.

III) Que se han regulado los honorarios de acuerdo a la ley 24.522.

Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 01 y 02/11/2004

O.P. N° 4.841

F. v/c N° 10.402

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Zablouk, José - Quiebra", Expte. N° 101.818/04, hace saber que en fecha 27 de octubre de 2004 se ha declarado la Quiebra de José Zablouk L.E. N° 8.162.322, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 222, y procesal en calle Alsina N° 318, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 1 de noviembre del 2004 a hs. 8:00 y 12:30 para que tenga lugar la Audiencia de Sorteo de Enajenador y Sindico clase A, respectivamente. Fijar el día 14 de diciembre de 2004 para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus

pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). Fijar el día 28 de febrero de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35, LCQ). Fijar el día 12 de abril de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39, LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4°, LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°, LCQ). Secretaria, 28 de Octubre de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 05/11/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.896

F. N° 153.845

IMPREGNOR S.R.L.

1.- Socios: Pablo Javier Guinazú, argentino, DNI 23.034.689, CUIT 20-23034689-6, de 31 años de edad, de profesión: empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana Cecilia Haddad.

Ana Cecilia Haddad, argentina, DNI 25.801.538, CUIT 27-25801538-5, de 27 años de edad, de profesión: abogada, estado civil: casada, declarando en este acto que son cónyuges entre sí, ambos domiciliados en calle Uruguay N° 679, Salta Capital.

2.- Fecha de Constitución: 22 de Setiembre de 2004, y modificaciones de fecha 25 de octubre de 2004, ante el Escribano Luis Alberto Alsina Garrido.

3.- Denominación: «IMPREGNOR S.R.L.»

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Uruguay N° 679 de la Ciudad de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Forestación: la realización de tareas de forestación, reforestación y la organización de los planes respectivos, para aplicarlos en tierras pro-

pias o de terceros; instalación de viveros forestales; efectuar tareas de conservación de masa forestal; industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas; asesoramiento a terceros sobre forestación; recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. b) Agropecuaria: realizar todas las actividades agrícola - ganaderas, tales como: explotación de bosques, caballas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimientos de cria e invernada de ganado, estancias, granjas, haras, huertas, plantaciones, quintas, tambos y tierras. c) Comerciales: compra y venta, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, accesorios, implementos, relacionados con las actividades indicadas en los incisos a) y b) precedentes, repuestos, herramientas, maderas, postes y otros productos forestales. d) Mandataria: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con todas las actividades mencionadas precedentemente. e) Importación y exportación: la importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes conexos con las actividades indicadas, y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación.

Para cumplir con ese fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6.- Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (Pesos Doce mil) dividido en 100 cuotas de \$ 120 (Pesos Ciento Veinte) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Pablo Javier Guñazú, el 50% del capital, o sea 50 cuotas de \$ 120 (Pesos Ciento Veinte) cada una, que hacen un total de \$ 6.000 (Pesos Seis Mil), y la Sra. Ana Cecilia Haddad, el 50% del capital, o sea 50 cuotas de \$ 120 (Pesos Ciento Veinte) cada una, que hacen un total de \$ 6.000 (Pesos Seis Mil). El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8.- Administración: La administración será ejercida por un socio, quien revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal de la firma. En este acto se designa como socio Gerente al Señor Pablo Javier Guñazú, DNI 23.034.689. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del socio Gerente, la administración quedará a cargo del otro socio.

A todos los efectos legales, el Gerente constituye domicilio especial en calle Uruguay N° 679 de la Ciudad de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 1/11/2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 02/11/2004

O.P. N° 4.876

F. N° 153.820

Ingeniero Ricardo Jakulica S.R.L.

Ricardo Jakulica, argentino, casado, ingeniero industrial, 45 años de edad, domiciliado en calle pasaje Lisandro de la Torre N° 639 DNI N° 12.220.844, Mercedes Elena Oliveros Benavente, argentina, empresaria,

47 años de edad, casada, domiciliada en calle pasaje Lisandro de la Torre N° 639 DNI N° 12.322.068.

Denominación: «Ingeniero Ricardo Jakulica S.R.L.», con sede social en la calle pasaje Lisandro de la Torre N° 639 de esta ciudad.

Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro correspondiente.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a la dirección, administración, ejecución de proyectos, obras civiles e industriales y sus servicios complementarios y de servicios, a la refacción, reparación y mantenimiento de equipamiento de edificios destinados a la industria y a la instalación y montaje de estructuras metálicas.

Capital Social: \$ 20.000,00 divididos en 1.000 cuotas sociales de \$ 20,00 de valor nominal cada una.

Suscripción: El socio Ricardo Jakulica suscribe 800 (ochocientas) cuotas y la socia Mercedes Elena Ontiveros Benavente suscribe 200 (doscientas) cuotas.

Integración: Los socios integran el 25% del capital, en dinero en efectivo y el saldo será integrado en dos años.

Administración y representación: A cargo de Ricardo Jakulica, en su carácter de socio gerente.

Ejercicio social: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Fecha Constitución: 19 de diciembre de 2003 y modificatoria del 09 de agosto de 2004.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/09/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 02/11/2004

O.P. N° 4.871

F. N° 153.812

Comercialización El Trébol S.R.L.

1.- Socios: Alberto Luis Ell, DNI 8.439.881, de 53 años de edad, casado, argentino, empresario, CUIT 20-

08439881-1, con domicilio en calle Carlos Morel Nº 144, Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, Romina Soledad Ell, DNI 26.845.471, de 25 años de edad, soltera, argentina, comerciante, CUIT 27-26845471-9, con domicilio en calle Carlos Morel Nº 144, Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta y Vanesa Natalia Ell, DNI 25.303.507, de 28 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Carlos Morel Nº 144, Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

2.- Denominación de la Sociedad: "Comercialización El Trébol S.R.L."

3.- Fecha de Constitución: 11 de Agosto de 2004.

4.- Domicilio: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Rosario de la Frontera, en calle 20 de Febrero Nº 260 (CP 4190). Bº Hipólito Irigoyen – Rosario de la Frontera.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, intercambio de artículos comestibles en general, compra venta de harina, exportación de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos afines, máquinas e implementos agrícola-ganaderos, sus repuestos y accesorios, propios o de terceros. B) Servicios: Prestación de servicios vinculados a la actividad comercial, agrícola-ganadera, trabajos de labores y/o manejo agropecuario, agroindustriales, transportes y almacenamiento, C) Agrícola: Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, en todos o cualquiera de sus etapas de producción como siembra, cosecha, extracción, cultivos intensivos y extensivos. D) Industriales: elaboración de pan y afines, transformación, secado, deshidratado y envasado de productos agropecuarios y/o forestales, propios o de terceros.

6.- Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social – Suscripción e Integración: Los socios suscriben en su totalidad el capital, en la suma total de \$ 100.000 (pesos cien mil), que se divide en 1000 cuotas de cien pesos cada una, suscribiendo el socio Alberto Luis Ell 560 (quinientas sesenta) cuotas,

la socia Romina Soledad Ell 220 (doscientas veinte) cuotas y la socia Vanesa Natalia Ell 220 (doscientas veinte) cuotas. La suscripción se realiza en su totalidad mediante aportes dinerarios de \$ 100.000 (pesos veinte mil), de los cuales se integra en efectivo el 25%, en proporción a lo suscrito por cada socio, y comprometiéndose a su total integración en el plazo de dos años desde la fecha de constitución.

8.- Administración de la Sociedad: El órgano de administración estará conformado por un gerente que podrá ser un socio o un tercero, y un gerente suplente para el caso de ausencia del titular. La duración será de dos años. El gerente deberá dar parte a la brevedad de lo actuado a los socios, a los fines de evitar la desinformación en la conducción de la sociedad. Para cualquier operación inmobiliaria, tomar préstamos de cualquier tipo, como así también para otorgar fianzas, garantías o avales a terceros, se requerirá la conformidad de todos los socios. El primer órgano de administración estará integrado por el Señor Alberto Luis Ell, como titular y Romina Soledad Ell, como suplente. Los gerentes constituyen domicilio especial en calle Carlos Morel Nº 130, Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Rosario de la Frontera (CP 4190) a los fines de todas las notificaciones a que hubiere lugar con motivo de su actuación.

9.- Ejercicio Económico Financiero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 29-10-2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 39,00

e) 02/11/2004

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 4.751

F. Nº 153.647

COZOFRA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Noviembre de 2004, a horas 18:00 en primera convocatoria y en caso de no reunir quórum, a horas 19:00 en segunda convocatoria,

a celebrarse en el Salón de Reuniones del Centro de Negocios Posto 20, domicilio de su sede social, Avenida Reyes Católicos Nº 1330 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 y 235 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2003.

3.- Designación del Síndico Suplente.

Juan Carlos Nallim
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 27/10 al 02/11/2004

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 4.897

F. Nº 153.846

F. Y. y Asoc. S.R.L.

Modificación de Contrato

En la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro, se reúnen el Sr. Rodolfo Fernando Yarade, argentino, DNI 20.125.237, CUIT 20-20125237-8, de 36 años de edad, de profesión: Contador Público Nacional, estado civil: casado y la Sra. Alejandra Cecilia Gomez, argentina, DNI 23.079.648, CUIT 27-23079648-9, de 31 años de edad, estado civil: casada, ocupación: ama de casa y estudiante, declarando en este acto que son cónyuges entre sí, ambos domiciliados en calle Deán Funes 109 – Dpto. 4 “A” de la Ciudad de Salta; convienen en modificar la cláusula Tercera y Quinta del Contrato Constitutivo de S.R.L., en trámite, de tal forma que las mismas quedarán redactadas de la siguiente manera:

Tercera: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Servicios y Asesoramiento para la Organización de Empresas: Asesoramiento para la organización y reorganización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio, instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean admi-

nistrativos, técnicos y de marketing, factibilidad, preinversión de planes, programas, administración de recursos, proyectos de inversión regional y sectorial, investigación de mercado, capacitación en las distintas ramas vinculadas con el objeto social. b) Inmobiliaria: Administración de propiedades inmuebles y negocios inmobiliarios, propios o de terceros. Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido, y cualquier otro contrato de explotación comercial autorizado por las leyes; pudiendo la misma instalarse en cualquier otro lugar del país y realizar operaciones afines y complementarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones vinculadas con el objeto social.

Quinta: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) Gerente, sea socio o no, siendo designado en este acto, el Sr. Raúl Javier Montero Sadir, DNI 25.801.647, CUIT Nº 20-25801647-6, estado civil soltero, de 27 años de edad, domiciliado en calle 10 de Octubre Nº 121 – Salta – Capital, de profesión: Contador Público Nacional. El gerente tiene todas las facultades de administrar la sociedad, excepto la de disponer de sus bienes a cualquier título, hipotecarlos o gravarlos con prenda, la cual se podrá realizar mediante convocatoria y aprobación unánime de los socios en Asamblea Ordinaria.

Puede en consecuencia, celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento de los objetos sociales, entre ellos: operar con Bancos oficiales o privados y demás entidades financieras existentes en el país y el extranjero; otorgar poderes especiales y generales de administración, pueden abrir cuentas bancarias, librar cheques endosarlos, aceptar avalar, depositar, descontar, y negociar pagarés, cartas de crédito, cheques y otros documentos del comercio y realizar toda clase de operaciones lícitas con los Bancos, dar y tomar bienes en arrendamiento y realizar todos los actos que fueren conducentes y que tiendan al cumplimiento de los fines sociales; siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. El Gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones personales, propias o de terceros.

A todos los efectos legales, el Gerente constituye domicilio especial en calle Santiago del Estero Nº 848 – Dpto. 2 “A” de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 1º/11/2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 02/11/2004

O.P. Nº 4.889

F. Nº 153.838

Elefante S.R.L.

Se hace conocer por Acta 28/6/04, la modificación del Encargado de la administración y dirección de la Empresa Elefante SRL, inscrita en el registro Público de Comercio al folio 253, asiento Nº 5360 del libro Nº 19 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, conforme cláusula Sexta de la cesión de Cuotas Sociales, la que reza: Administración y dirección de la sociedad: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un socio en calidad de gerente, quien usará su firma precedida del sello social. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido con la mayoría del art. 160 de la ley de sociedades comerciales. La gerencia será ejercida por el Socio Aldo Benjamín Villafañe, quien podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder. Tomar locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto y/o contrato por el cual se adquieran o enajene bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos y efectuar toda clase de operaciones con los bancos y/o cualquier entidad financiera nacional, provincial, municipal o privada del país o del exterior, operando con sus casas centrales o cualesquiera de sus sucursales, y en consecuencia solicitar préstamos, créditos, descuentos con garantías personales o reales, con los plazos, intereses, forma de pagos y demás condiciones que establezcan de acuerdo a sus cartas orgánicas y/o resoluciones y reglamentaciones, pudiendo abrir cuentas bancarias, librar sobre ellas, hacerlo en descubierto, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, endosar, negociar toda clase de letras, pagarés, giros, certificados, guías, Warrants, carta de porte, conocimiento, prenda y demás papeles de comercio. Podrá representar a la sociedad en todo acto y por cualquier trámite ante las reparticiones del Estado Nacional, provincial o

municipal, sean descentralizados o no. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los Arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto en el Art. 9 del decreto 5965 del año 1963, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/10/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 02/11/2004

O.P. Nº 4.873

F. Nº 153.814

Panificadora y Pastelería San Cayetano S.R.L.

Modificación del Contrato Social

En la ciudad de Salta a los 04/08/04 y rectificado por Acta de Reunión de Socios Nº 52 del veintinueve días del mes de Septiembre de dos mil cuatro siendo hs. 18:00 se reúnen en la Sede Social de calle La Unión de Catamarca Nº 2218 del Barrio El Tribuno, los señores socios de la Panificadora y Pastelería San Cayetano S.R.L. Don Aldo Romano, Daniel Romano y Elsa Agostinucci de Romano. Abierto el acto la Señora Elsa Agostinucci de Romano expresa la necesidad urgente de responder al proveído de S.S. de Fojas 19 del Expte. Nº 17948/04 del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, en el cual se tramita la modificación del contrato en la cláusula de Administración. Dicho proveído ordena que esta Sociedad de Responsabilidad Limitada defina la organización de la Administración y Representación futuras conforme a las modificaciones tramitadas. Por ello propone que la Administración y Representación de la Sociedad será siempre ejercida solamente por uno de los socios. La que quedará redactada de la siguiente manera:

Cláusula Quinta.— Administración y Representación.- La Administración y Representación estará a cargo de la Señora Elsa Catalina de Romano quien revestirá el carácter de socio gerente, estando a su cargo el uso de la firma social. La firma obligará a la Sociedad, previo el estampado de la denominación "Panificadora y Paste-

lería San Cayetano S.R.L.- Socio Gerente”, ejerciendo la representación legal. Le queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro comercial, prestaciones gratuitas o a favor personal, o de terceros, que comprometan a la misma en el cumplimiento de su objeto social.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 27/10/04. Dra, Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 02/11/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 4887

F. N° 153.833

Centro Vecinal Barrio 25 de Mayo - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva Provisoria del Centro Vecinal Barrio 25 de Mayo convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Noviembre de 2004, a hs. 10:00, en la sede del centro vecinal sita en calles Coronel Vidt esq. Ayacucho, de Salta, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3.- Informe del Estado de Situación Patrimonial.
- 4.- Elección de Autoridades.

Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionará con los socios presentes

P/Comisión Directiva Provisoria

Pedro Damián Pastrana
Oscar Reynaldo Carrasco
Laurentina Ester Varela

Imp. \$ 8,00

e) 02/11/2004

O.P. N° 4872

F. N° 153.813

Consortio Usuarios Río Chuñapampa
Coronel Moldes Dpto. La Viña – Salta

Resolución Ministerio de Hacienda N° 112/02

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Titulares de Catastros bajo riego a la Asamblea General Ordinaria, acorde a disposiciones

estatutarias, y en cumplimiento de lo establecido en el mismo. Dicha Asamblea, tendrá lugar en la sede del Consorcio, sito en calle Alberdi y Prof. Caro s/N°, de Coronel Moldes, (ex - AGAS), el día 20 de Noviembre de 2004 a Hs. 10:00, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Balances 2003/2004.
- 2.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Lectura Memoria.
- 4.- Tratamiento de Reglamento Interno.
- 5.- Regulación Caudales de Riego.
- 6.- Designación de dos (2) Consorcionistas para la firma del Acta.

Transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente con el número de consorcistas presentes.

Carlos Enrique Mesples
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 02 y 03/11/2004

O.P. N° 4867

F. N° 153.805

Centro Vecinal Villa Güemes Tartagal – Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día domingo 21 de Noviembre de 2004, desde horas 09,00 a horas 18,00, en la sede social sita en calle Esquiú esquina Maipú, Villa Güemes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el señor Interventor, el Acta de Asam-

blea en el Libro de Actas de Asambleas de la Asociación.

2.- Lectura y reconocimiento de los socios en condiciones de votar según normas estatutarias.

3.- Elección nueva Comisión Directiva.

Agustín Piñeyro
Interventor

Imp. \$ 8,00

e) 02/11/2004

O.P. Nº 4.856

F. Nº 153.794

Asociación Mutual de Seguros - SUMICLI - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título VIII – Asamblea, Artículo 46, el Consejo Directivo de SUMICLI Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Diciembre de 2004 a la hora 14:00, en la sede de calle Alvarado 941 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Séptimo Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2004.

4.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

Consejo Directivo: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal Titular Primero por el término de dos años por terminación de mandato. Un Vocal Suplente Primero, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero y un Vocal Suplente Cuarto por el término de un año por terminación de mandato.

Comisión Fiscalizadora: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Segundo, un Miembro Titular Tercero, un Miembro Suplente Primero, un Miembro Suplente Segundo, y un Miembro Suplente Tercero, por el término de un año por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día 12 de Noviembre de 2004 a las 14:00 horas, a fin de ser oficializadas por el Organo Directivo con veinte días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título V – Artículo 25).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título V – Artículo 25).

d) El voto será secreto y personal.

e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

Artículo 50º: “Las asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros, y sus deliberaciones se asentarán en el libro de actas respectivo firmando los asistentes en un libro especial que se llevará al efecto.”

Artículo 26º: “Para ser miembro titular o suplente del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se requiere: a) Ser asociado activo con seis meses de antigüedad a la fecha de su elección. b) Poder adquirir derechos y contraer obligaciones. c) No estar en mora en el pago de las cuotas sociales, provisional o suplementaria. d) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Superintendencia de Seguros de la Nación o por el Banco Central de la República Argentina y mientras dure su inhabilitación. h) No percibir sueldos, honorarios o comisiones por parte de la Asociación. En caso de produ-

cirse cualquier violación a lo prescripto en los incisos precedentes durante el transcurso del mandato, el miembro incurso en ello será separado de su cargo por el Consejo Directivo, el que deberá dar cuenta a la próxima asamblea general ordinaria.”

Juan Rosario Mazzone
Presidente

Imp. \$ 26,00

e) 01 y 02/11/2004

O.P. Nº 4.855

F. Nº 153.793

**Asociación Mutual de Productores
Tabacaleros de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título XII, Artículo 32, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Diciembre del año 2004 a la hora 16:00, en su sede sita en Alvarado 941 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al vigésimo tercer Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2004. Informe de la Junta Fiscalizadora.

4.- Modificación del Estatuto Social: Título I—Constitución, Domicilio y Finalidades – Art. 2º.

5.- Modificación del Reglamento del Subsidio Mutual por Inclemencias Climáticas.

6.- Modificación del Reglamento de Proveeduría de Artículos del Hogar y Varios.

7.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

Consejo Directivo: Un Vicepresidente, un Tesorero, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Cuarto, un Vocal Suplente Segundo y un Vocal Suplente Cuarto por el término de dos años por terminación de mandato.

Junta Fiscalizadora: Un Miembro Titular Segundo, un Miembro Suplente Primero y un Miembro Suplente Tercero por el término de dos años por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día 12 de Noviembre de 2004 a las 16:00 horas, a fin de ser oficializadas por el Organo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título XIII – Artículo 44).

b) Se exhibirán en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título XIII – Artículo 44).

d) El voto será secreto y personal.

e) La elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los asociados con derecho a voto.

Artículo 39º: “El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización.”

Ricardo Vidal
Presidente

Imp. \$ 22,00

e) 01 y 02/11/2004

RECAUDACION

O.P. Nº 4895

Saldo anterior	\$ 192.919,70
Recaudación del día 01/11/04	\$ 1.476,90
TOTAL	\$ 194.396,60

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676